

De: carlos <carlos@gesco.es>
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 13:05
Para: info@mansancasas.es
CC: Daniel Salesses; Patrick Salesses; fjh@coaib.es
Asunto: Liquidación final

Buenos días Angela,

En primer lugar quiero agradecerle su gestión e intermediación en ésta operación puesto que desde el momento de su entrada y participación en el proceso de negociación los resultados se han visto mejorados y el avance ha sido significativo.

Así pues, le agradezco la gestión ante su gestor con objeto de proceder a la modificación de los tipos de IVA que comentamos en nuestra reunión personal el pasado 30 de marzo en sus oficinas.

Respecto a la liquidación final de Mansán Casas, S.L. por importe de 26.936,37 euros (IVA incluido) estamos completamente de acuerdo.

Por otra parte, y en relación al cerramiento perimetral, y sabiendo que la empresa FOSCA NEGRA, S.L. representada por Rafael Ripoll, había liberado su compromiso con ustedes por dicho presupuesto de cerramiento perimetral, la parte promotora acaba de cerrar con Rafael Ripoll un acuerdo para acabar los trabajos de dicho cierre y hacerse cargo de los gastos de los mismos habiéndole pagado la mayor parte del presupuesto.

Vuelvo a repetir mi agradecimiento con ustedes a éste respecto.

Y ya con el fin de ir acabando con éste proceso, quiero pedirle que nos proporcione copia por email de la póliza de seguro de responsabilidad civil con la compañía CASER SEGUROS Póliza nº01222795 de la obra en construcción que tiene Mansán Casas, S.L. de la vivienda unifamiliar sita en c/de Sa Torre Marina, nº7 de la Urbanización de Sa Rápita de Campos con el fin de poder garantizar en un futuro las posibles deficiencias que se puedan producir, como ya pasó en octubre de 2022 cuando consecuencia de las lluvias se produjeron filtraciones consecuencia de un acabado defectuoso que generaron daños en un armario de un dormitorio del piso primero, pero que en cualquier caso pueden estar cubiertos por dicho seguro.

Igualmente y si es posible, pedirle que se subsane la falta de funcionamiento de un equipo de aire acondicionado debido a que no responde al encendido un fancoil. Pensamos que probablemente se trate de un problema de conexión o alimentación.

Una vez solventadas ambas pequeñas incidencias, entendemos que la obra se podrá dar por finalizada y proceder a la liquidación final y elevación a público de la escritura de Final de Obra.

Atentamente.

Carlos Vendrell
Economista.
Gesco, asesoría fiscal y financiera SL
Edificio Santander.
C/Sindicato, nº69-9ºC.
Palma de Mallorca. 07002
Telf. 971 72.26.51
carlos@gesco.es

titularidad y responsabilidad de GESCO ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA SL con la finalidad de posibilitar las comunicaciones a través del correo electrónico de la misma con los distintos contactos que ésta mantiene dentro del ejercicio de su actividad. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección C/ SINDICATO Nº 69 9C EDIFICIO SANTANDER 07002 PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES o a través de la siguiente dirección de correo electrónico nieves@gesco.es, adjuntando copia de su D.N.I. o documento equivalente. Solicite más información dirigiéndose al correo electrónico indicado.

En virtud de la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Correo Electrónico (LSSI-CE), este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial, por lo que se informa de que su uso no autorizado está prohibido por la ley. Si ha recibido este mensaje por equivocación, por favor notifíquelo inmediatamente a través de esta misma vía y borre el mensaje original junto con sus ficheros adjuntos sin leerlo o grabarlo total o parcialmente.

De: info@mansancasas.es <info@mansancasas.es>

Enviado el: sábado, 1 de abril de 2023 14:09

Para: carlos <carlos@gesco.es>

Asunto: DEUDA MANSAN CASAS

Buenas tardes:

Ante todo, quiero darle las gracias por el tiempo que nos dedicó en la última reunión e informarle que consulté con nuestro gestor, respecto al tipo impositivo aplicable a las facturas que se relacionaron durante la misma y ha concluido que efectivamente, les puede ser aplicado el 10% en lugar del 21% que tienen reflejado.

Así las cosas, el importe total adeudado a fecha 01/04/2023 a Mansan Casas S.L., pasará a ser de **26.936,37 EUROS (IVA incluido)**. Esperamos que, cumplido este último paso, se pueda poner fin a esta situación.

De otro lado, queremos comentarle que hemos recibido desde FOSCA NEGRA SL, reclamación del importe correspondiente al cerramiento perimetral. A este respecto, nosotros tenemos un presupuesto que recibimos en su momento de parte de FOSCA NEGRA, al que se le dio conformidad, pero posteriormente desde FOSCA NEGRA, nos informaron que el señor Salesses, se había comprometido con ellos, para convenir personalmente, todo lo concerniente a dicho elemento, incluidas especificaciones y forma de pago y damos por hecho que efectivamente fue así.

Lo ponemos en su conocimiento, porque queremos evitar que se repita lo ocurrido con el anterior carpintero y que no seamos objeto de una doble reclamación por un mismo elemento.

Finalmente, reiterarle mis agradecimientos y mi disposición para resolver cualquier duda y colaborar en cuanto en mis manos esté.

Reciba un cordial saludo.

Angela Sánchez
Mansan Casas S.L.
C/ Jafuda Cresques 8 Bajos-Dcha.
07004 - Palma